



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2009	
Recibido.....	14:30.....Hs.
Exp: N°.....	22.839.....S.F.F.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados resuelve :

Artículo 1° : Adherir a la Jornada de Debate sobre el Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, convocada por el Senado de la Provincia, a llevarse a cabo el próximo martes 29 de setiembre, desde las 9 horas, en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2° : Solicitar a la Presidencia de esta Cámara de Diputados coordinar con la Presidencia de la Cámara de Senadores el cumplimiento de la mas amplia convocatoria a todos los actores relacionados con la comunicación audiovisual de los 19 departamentos de la provincia, incluyendo a representantes de los trabajadores, las empresas, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las cooperativas y todos los sectores vinculados a los canales de televisión abierta y de cable, las radios de AM y FM, las productoras de contenidos y todos aquellos que tengan que ver con la actividad.

Artículo 3° : Garantizar, en conjunto con la Cámara de Senadores, el envío de todo lo que se exponga a los señores senadores nacionales por la provincia de Santa Fe, a los efectos de aportar a la discusión que se está empezando a dar en ese cuerpo legislativo.

Artículo 4° : De forma.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Es de público conocimiento la visibilidad que está teniendo en toda la sociedad argentina la discusión que ha generado el Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, enviado al Congreso de la Nación por el Poder Ejecutivo Nacional y que obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados en el curso de la última semana.

Desde diversos sectores vinculados a la gestión de los medios de comunicación y actores políticos de la mas amplia diversidad de expresiones partidarias, se ha señalado como un déficit la imposibilidad de ejercer un amplio derecho a la participación y la discusión punto por punto de una iniciativa que, si bien llega para reemplazar a la vieja y perimida Ley de Radiodifusión del último gobierno de facto, merecería un análisis pormenorizado mucho mas sustancioso y medular.

Es por ello, y para aportar con la opinión de los principales sectores de la provincia de Santa Fe y hacer llegar esas evaluaciones a los señores senadores nacionales por nuestra provincia, es que el Senado de la Provincia aprobó una resolución convocando a una Jornada de Debate, la que se llevará a cabo el próximo martes 29 de setiembre, desde las 9 horas, en la ciudad de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El proyecto, autoría del bloque de senadores provinciales del Partido Justicialista, propone a invitar a las entidades vinculadas con la radiodifusión y medios audiovisuales de la provincia a debatir durante el mes de setiembre acerca de los alcances, posibles alternativas, efectos y contenidos de las iniciativas relacionadas al Proyecto de Ley de Radiodifusión y Medios Audiovisuales en tratamiento en el Congreso de la Nación, con el fin de elevar antecedentes y propuestas a los Senadores y Diputados nacionales representantes de la provincia de Santa Fe".

El texto aprobado promueve "la mas amplia participación de la ciudadanía santafesina por los organismos públicos competentes nacionales y provinciales, municipios, comunas, gremios y asociaciones profesionales, universidades, medios de comunicación, iglesias, entidades intermedias y ciudadanos en general que deseen fijar posición sobre el proyecto en trámite".

En la votación del pasado jueves en la Cámara de Diputados se reflejaron distintos puntos de vista, y en el caso particular de los legisladores santafesinos discrepancias incluso aún dentro de fuerzas políticas afines, con posteriores declaraciones públicas que impactaron en forma notoria en la opinión pública.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL